



COMPETENCIAS

Según establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, los planes de estudios conducentes a la obtención de un título deberán tener en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas. En base a esas condiciones se ha elaborado este documento. Es decir, el plan de estudios se ha estructurado a partir de las competencias. No se han distribuido créditos ECTS en asignaturas sin más, sino que se han diseñado materias enfocadas a la consecución de las competencias que debe desarrollar el futuro Graduado en Fisioterapia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

En este apartado se ha seguido lo establecido en la Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Uva, donde se dice que, todas las titulaciones de grado de la UVa, al menos, asegurarán:

- La inclusión de asignaturas o actividades en las distintas titulaciones que permitan alcanzar un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés. Este dominio del idioma se acreditará a través de los medios y mecanismos que establezca la UVa.
- El dominio básico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los estudiantes.
- La inclusión en todas las materias de los planes de estudios de actividades que sirvan para desarrollar el perfil para el ejercicio profesional al que da acceso la titulación. En este sentido, tanto las prácticas externas, como los trabajos fin de titulación han de asegurar en su diseño y evaluación que se han alcanzado las competencias profesionalizantes previstas en el plan de estudios.

Los estudiantes del Título de Grado de Fisioterapia deben desarrollar durante sus estudios una serie de **competencias transversales**. Estas competencias se desglosan en una serie de subapartados que hacen referencia a las propuestas en el Libro Blanco de Fisioterapia. Por su característica de transversalidad, todas ellas se atienden, se fomentan y se desarrollan desde las diferentes materias que conforman nuestro plan de estudios. Puesto que se describen en este apartado, con el fin de no ser repetitivos no se volverán a exponer en el apartado de planificación de las enseñanzas.

Para alcanzar el título de Graduado de Fisioterapia será exigible:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio - la Fisioterapia - que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:
 - a. El lenguaje y la terminología específica del Área de Ciencias de la Salud.
 - b. La comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 - c. La capacidad de gestión de la información.
 - d. Los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio, la Fisioterapia. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. La toma de decisiones.
 - b. La resolución de problemas.
 - c. La capacidad de organización y planificación.
 - d. La capacidad de análisis y síntesis.
 - e. El razonamiento crítico.
 - f. La motivación por la calidad.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales en el área de estudio de la Fisioterapia para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
 - a. La toma de decisiones.
 - b. La resolución de problemas.
 - c. La capacidad de organización y planificación.



- d. La capacidad de análisis y síntesis.
 - e. El razonamiento crítico.
 - f. El trabajo en equipo intra e interdisciplinar
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Esta competencia busca el desarrollo de habilidades que formen al graduado en Fisioterapia para:
- a. Mostrar un alto nivel de liderazgo.
 - b. Dominar el lenguaje y la terminología específica del Área de Ciencias de la Salud.
 - c. La comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 - d. La capacidad de gestión de la información.
 - e. Las relaciones interpersonales.
 - f. El compromiso ético.
 - g. El trabajo en equipo.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. La capacidad de organización y planificación.
 - b. La capacidad de análisis y síntesis.
 - c. El razonamiento crítico.
 - d. El conocimiento de una lengua extranjera.
 - e. La adaptación a nuevas situaciones.
 - f. La creatividad.
 - g. El aprendizaje autónomo.
 - h. La iniciativa y espíritu emprendedor.
6. Que el estudiante sea capaz de desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. Esta competencia incluye:
- a. Participar activamente en la formación de los profesionales de Fisioterapia;
 - b. Participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la Fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o a la población en general;
 - c. Evaluar los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades;
 - d. Participar en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en aquellos procesos de recertificación que establezca la administración correspondiente.
7. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:
- a. El compromiso ético.
 - b. El razonamiento crítico.
 - c. El fomento de valores democráticos (tolerancia, solidaridad, justicia, no violencia, etc.).
 - d. El conocimiento y la valoración de los derechos humanos.
 - e. La sensibilidad hacia temas medioambientales.
 - f. El conocimiento de otras culturas y costumbres.
 - g. La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - h. La igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
 - i. Entender la necesidad de eliminar toda forma de discriminación.

Además de las competencias transversales descritas en el apartado anterior, los estudiantes del Título de Grado de Fisioterapia deben desarrollar durante sus estudios una serie de competencias para alcanzar el mencionado título y que vienen recogidas en la orden CIN/2135/2008 de 3 de julio. Estas competencias las hemos dividido en Generales (G) y Específicas (E). Ambas se han ordenado añadiendo a la sigla inicial un número que sirve para identificarlas en el apartado 5.3. correspondiente a la ordenación de las materias. Las competencias que aparecen en la citada orden, se han completado, en algunos casos, con las que vienen relacionadas en el Libro Blanco de Fisioterapia en forma de subapartados a), b), c), etc., con el fin de aclarar en qué consiste su desarrollo. Además se han incorporado las competencias específicas desde la E37 a la E50 como complemento correspondiente a las capacidades que deben desarrollarse en algunas materias obligatorias propias de nuestro plan de estudios.



COMPETENCIAS GENERALES.

Al finalizar los estudios de Grado de Fisioterapia los graduados serán capaces de:

G1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

G8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

G9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario:

- a) Definir y establecer los criterios de resultados;
- b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario;
- c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso;
- d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

G11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para:

- a) Interpretar las prescripciones facultativas;
- b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable;
- c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento;
- d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma;
- e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia;
- f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario;
- g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno;
- h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

G12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye:

- a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo;
- b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones;
- c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo;
- d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios;
- e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones;
- f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

G16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.



G17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

G19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.





COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

El alumno a lo largo de sus estudios, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades y habilidades:

Competencias de materias básicas:

- E1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- E2. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia
- E3. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- E4. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- E5. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- E6. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.
- E7. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- E8. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.
- E9. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- E10. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
- E11. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- E12. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.
- E13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- E14. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Competencias de materias específicas:

- E15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- E16. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- E17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- E18. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber:
 - a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno;
 - b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital;
 - c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales;
 - d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.
- E19. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- E20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias



derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.

E21. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E22. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E23. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E24. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E25. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E26. Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E27. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.

E28. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E29. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

E30. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:

- a) Identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud;
- b) Diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud;
- c) Asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia;
- d) Identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas;
- e) Proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio;
- f) Planificar, establecer y aplicar ejercicios posturas y actividades en programas de prevención de la salud;
- g) Colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud;
- h) Participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial;
- i) Asesorar en programas de educación para la salud;
- j) Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas.

E31. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

E32. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.

E33. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de:

- a) Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje;
- b) Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia;
- c) Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia;
- d) Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología;
- e) Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria;
- f) Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

E34. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

E35. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.



E36. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

El desarrollo de estas dos últimas competencias conlleva estar capacitado para:

- a) Respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares;
- b) Identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos;
- c) Identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución;
- d) Participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica;
- e) Ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional;
- f) Garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales;
- g) Velar porque las competencias propias del fisioterapeuta sean llevadas a término por profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias;
- h) Velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial;
- i) Actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales;
- j) Estar al tanto de la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

E37. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye:

- a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación;
- b) Participar en el grupo de investigación del entorno;
- c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional;
- d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica;
- e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E38. Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.

E39. Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.

E40. Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.

E41. Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico

E42. Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia

E43. Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.

E44. Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.

E45. Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.

E46. Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.

E47. Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.

E48. Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.

E49. Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.

E50. Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.

Para acabar el apartado de competencias, según la Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE nº 174), las "Prácticas tuteladas" consisten en: *prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.*

Por su parte, y según la misma Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio, el "Trabajo de Fin de Grado" consiste en: *Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.*

En función de esto, con las prácticas tuteladas y el Trabajo de fin de Grado se cubren las competencias tanto generales como específicas así como las transversales citadas anteriormente.